Expediente: **259/19**
Carátula: **ROSALES SERGIO DARIO C/ GOMEZ LEONARDO GUILLERMO Y OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20289988352 - ROSALES, SERGIO DARIO-ACTOR
20257358632 - GOMEZ, LEONARDO GUILLERMO-DEMANDADO
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICE EXPRESS LTDA.-, -TERCERO INTERESADO
20213274016 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE TUCUMAN (OSPPT), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 259/19

H103014718004

REF: ROSALES SERGIO DARIO c/ GOMEZ LEONARDO GUILLERMO Y OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 259/19

Presento a despacho informando a S.S. que conforme surge de las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, la sentencia definitiva de fecha 17/10/23 no fue notificada de manera digital a los letrados **Maria Emilia Bruno (por sus propios derechos)** y **Eudoro Marco José Avellaneda (por sus propios derechos)**. Asimismo informo que la matrícula de la letrada María Emilia Bruno se encuentra inhabilitada conforme surge de consulta informática. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría Actuaria, 20 de octubre de 2023.

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2023.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, y atento a lo dispuesto por el art. 59 del Reglamento de Expediente Digital, no encontrándose denunciado el casillero digital de los letrados **Maria Emilia Bruno (por sus propios derechos)** y **Eudoro Marco José Avellaneda (por sus propios derechos)**, corresponde efectuar las sucesivas notificaciones dirigidas a los mismos en los estrados judiciales digitales. Sin perjuicio de ello, y a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 22 del CPL, líbrese oficio al Colegio de Abogados de Tucumán a fin de que informe el último domicilio registrado por los letrados María Emilia Bruno (MP 8852) y Eudoro Marco José Avellaneda (MP 4979). TVML259/19

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.